

PROPOSTA D'APROVACIÓ DE LA MOCIÓ DEL GRUP MUNICIPAL DE CIUTADANS (Cs) A L'AJUNTAMENT DE SANTA CRISTINA D'ARO, DE REBUIG A L'INDULT ALS POLÍTICS CONDEMNATS PER SEDICIÓ I MALVERSACIÓ DE CAUDALS PÚBLICS, PELS FETS OCORREGUTS A CATALUNYA DERIVATS DEL PROCÉS SEPARATISTA. (A120.1 0022/2021)

Vista la moció de rebuig a l'indult als polítics condemnats per sedició i malversació de caudals públics, pels fets ocorreguts a Catalunya derivats del procés separatista presentada al registre d'entrada en data 9 de juny de 2021 i número de registre 4850 per Ciutadans de Santa Cristina d'Aro – Partido de la Ciudadanía, on demanen que s'inclougi en l'ordre del dia del proper Ple municipal de l'Ajuntament, la qual es transcriu literalment:

Exposición de motivos:

El pasado mes de octubre de 2019 se dictó sentencia en contra de varios políticos y cargos de la Generalitat de Cataluña, que con sus decisiones y sus actos propiciaron una crisis institucional sin precedentes en España, que culminó con una declaración unilateral de independencia, sin ningún tipo de efectividad y realizada con un total menosprecio a nuestra Constitución, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y el principio de soberanía nacional. Estas decisiones y actos comportaron para estas personas su procesamiento por delitos de especial gravedad y finalmente, su condena por los delitos de sedición y en algunos casos por malversación de fondos públicos.

En fase de instrucción procesal por los delitos mencionados, dirigentes del PSC con grandes responsabilidades públicas, ya se mostraban favorables a la concesión de indultos, en caso de sentencia condenatoria a los procesados, declaraciones que comprometían el principio de independencia del Poder Judicial, al advertir de una posible no ejecución de la sentencia, si ello favorecía sus intereses partidistas.

En relación a estos indultos, una parte importante de la población española considera que el Gobierno de Coalición PSOE- UP, los concederá no por convicción o ideología sino por utilidad política pues su continuidad al frente del gobierno depende de los partidos a los que pertenecen y son líderes los presos independentistas y para facilitar la relación con el nuevo Govern de la Generalitat de Catalunya, de carácter independentista i defensor de la vía unilateral.

La figura del indulto, es una medida de gracia que concede el Gobierno con carácter discrecional, pero no de manera arbitraria, ya que es un acto reglado que debe responder a los principios de justicia, equidad y utilidad social y no respetar estos postulados, los indultos irían encaminados a alterar las resoluciones judiciales y atacar al principio de separación de poderes, imprescindible en el Estado de Derecho, convirtiendo la concesión del indulto en un acto arbitrario, arbitrariedad prohibido por la Constitución en el art. 9.

Se esgrime desde el mundo independentista que se exige a los presos pedir perdón para ser indultados, lo que supondría renunciar a sus ideales. La institución del indulto no exige ésa renuncia para obtener la medida de gracia, pero si exige que sus objetivos deben conseguirse conforme al marco constitucional y no volviendo a trasgredir la ley, nadie quiere ni puede doblegar las ideas políticas de los independentistas presos, pero el estado

de derecho debe reaccionar para evitar que vuelvan a atentar contra la seguridad nacional, defendiéndose de ellos, no aplicando la medida de gracia.

El nacionalismo es una ideología insaciable, siempre quiere más, una vez obtenido una concesión, querrá más, Aragonés dijo, los indultos muy bien, pero queremos la amnistía y el derecho de autodeterminación, el gobierno español es incauto y cree que los presos independentistas, se conformarán con los indultos y no, ellos están por la concesión de la amnistía y la construcción de un estado independiente, pues mejorar la autonomía, el autogobierno, la financiación y el déficit fiscal, son pantallas pasadas para los independentistas.

Muchos ciudadanos de Cataluña y el del resto de España, se sienten discriminados y desamparados y no entenderían la concesión de indultos a los presos separatistas que han mostrado y muestran desprecio al orden jurídico español, a los principios democráticos y a la convivencia, queden libre de toda responsabilidad, rompiendo el principio de igualdad ante la ley.

El nuevo Gobierno de Cataluña ha expresado de forma explícita que quiere forzar al Estado español a capitular ante el desafío independentista, en un indicio claro de su estrategia de reiteración delictiva, estas manifestaciones y actitudes, impiden y desaconsejan que en un estado de derecho se concedan indultos o cualquier beneficio a quienes actúan con total desprecio al orden Constitucional y a la convivencia pacífica de todos los españoles.

El Presidente del Gobierno de España del PSOE, Pedro Sánchez, ha afirmado que tomará su decisión ***“por la convivencia de los españoles y en beneficio de la concordia”***, y que esta decisión ***“tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española”***, afirmando también que la ***“venganza”*** no es un valor constitucional.

Ciutadans (Cs) defendemos que el cumplimiento de las sentencias judiciales no se pueden considerar como una venganza y que el mantenerse en el embate permanente al estado, con decisiones unilaterales y amenazando violar los derechos fundamentales, no se puede considerar una oferta de diálogo. La concordia únicamente es posible dentro del marco de la Constitución Española. El Estado español tiene que mantenerse firme frente a los embates de aquellos que pretenden su destrucción.

Conceder el indulto a los presos independentistas no ayudará a resolver el conflicto con Cataluña, pues constantemente están diciendo que lo volverán a hacer, por tanto no solucionará el conflicto ni rebajará la tensión.

El indulto es una medida de gracia dirigida a todas las personas condenadas por delitos en España, también pueden beneficiarse de esta medida de gracia los presos independentistas, pero ahora no es el momento ni se dan las canciones para concederlos.

Por todos estos motivos expuestos, el Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) en el Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la Ley y no conceder los indultos a los políticos condenados el pasado mes de octubre de 2019, por sedición y malversación de fondos públicos, por las actuaciones que tuvieron lugar en Cataluña derivados del proceso separatista, sin dar muestras de arrepentimiento y por contra manifestando su intención de volver a cometer actuaciones contrarias a la legalidad vigente.

2. Considerar el principio de igualdad ante la ley, como una regla básica del Estado social y democrático consagrado en nuestra Constitución, art. 9, los poderes públicos y los ciudadanos están sometidos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, lo cual exige eliminar cualquier indicio de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos que atentaron contra nuestra democracia, con un manifiesto menosprecio a nuestra Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y el principio de soberanía nacional.

3. Rechazar la concesión del indulto o de cualquier otra medida que suponga un privilegio a aquellos que han sido condenados a causa del golpe a la democracia por parte de los partidos independentistas derivado del proceso separatista en Cataluña.

4. Trasladar este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los miembros del Gobierno de España, al Presidente y la Mesa del Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como al Presidente de la Generalitat de Cataluña y a los Grupos Parlamentarios del Parlament de Cataluña.

MOCIÓ NO APROVADA